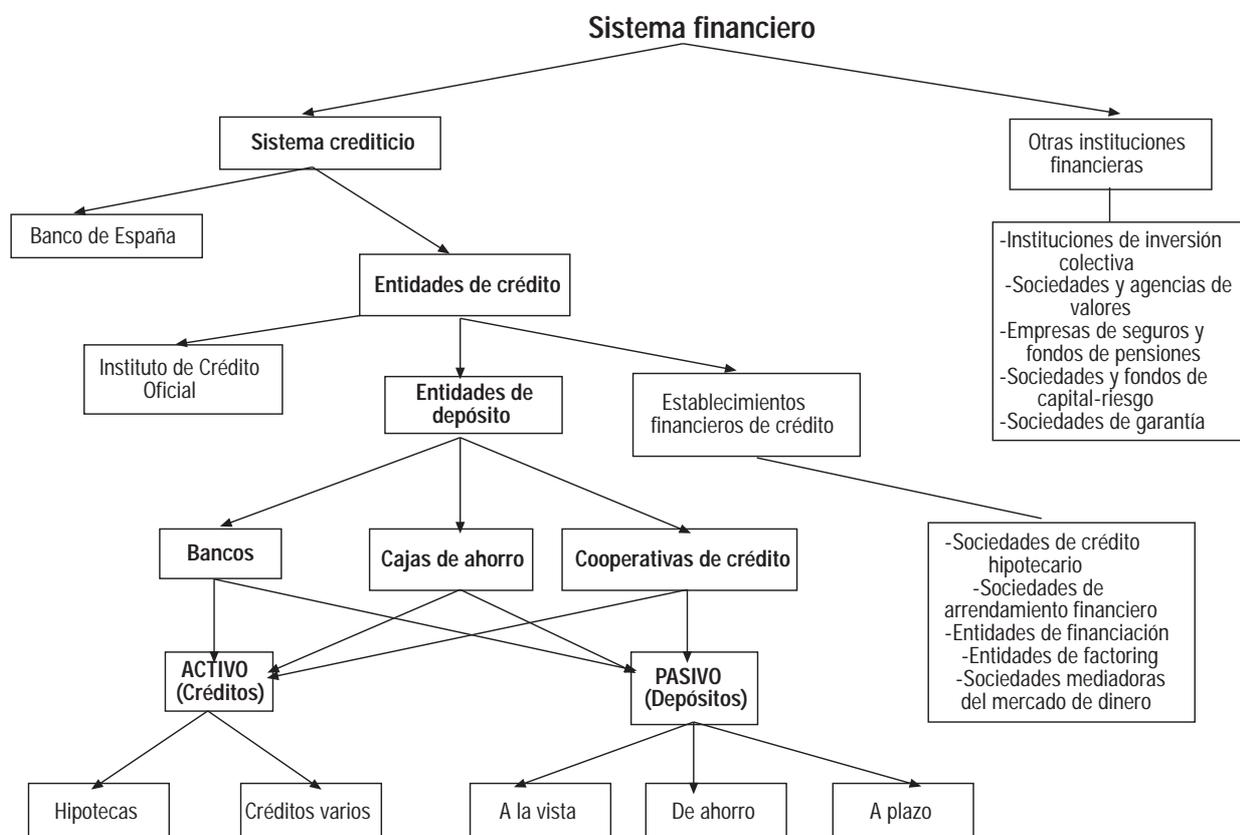


Fuentes y metodología



Actividad financiera

El sistema financiero, en el contexto de la actividad económica general, tiene como función la canalización del ahorro hacia la inversión. Abarca, por lo tanto, el conjunto de acciones que se establecen entre aquellas unidades económicas (familias, empresas, sector público) que disponen de un exceso de fondos (ahorro) y desean prestarlos, y las que, careciendo de financiación suficiente, desean tomar dichos fondos a préstamo para producir (inversión).

En el sistema financiero se pueden distinguir dos tipos de mercados: el mercado monetario y el mercado de valores.

En el mercado monetario se intercambian activos financieros que se caracterizan por su corto plazo de vencimiento, elevada liquidez y reducido riesgo. Forma parte del mismo el mercado interbancario en el que el activo financiero que se intercambia básicamente es el dinero.

En el mercado de valores se negocian activos financieros cuyo vencimiento es a medio y largo plazo.

Entre los intermediarios financieros cabe distinguir entre bancarios y no bancarios. Los primeros son aquellos que pueden emitir pasivos que tienen la consideración de dinero, y comprende los bancos, las cajas de ahorro y las cooperativas

de crédito. Los segundos incluyen instituciones muy diversas y especializadas, tales como las sociedades de crédito hipotecario, las entidades de financiación (factoring y leasing), las sociedades mediadoras en el mercado de dinero, las instituciones de inversión colectiva y las compañías de seguros.

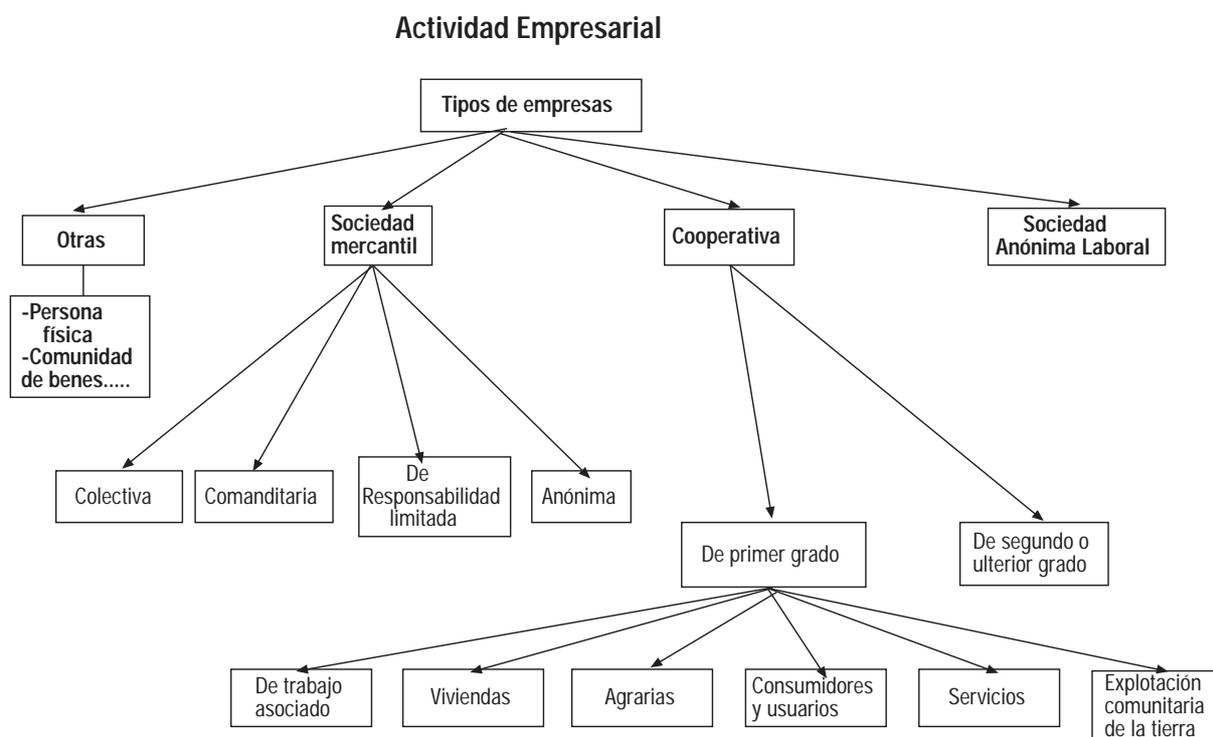
En nuestro país los intermediarios financieros bancarios se configuran como los principales proveedores de financiación y el grado de desarrollo alcanzado por los intermediarios financieros no bancarios, aunque creciente, es todavía inferior al conseguido en otros países comunitarios. No obstante, los fondos de inversión, instituciones de inversión colectiva constituidas por un patrimonio materializado en activos financieros que se encuentra afecto a una pluralidad de inversores y es administrado por una sociedad gestora, sí se han desarrollado espectacularmente en los últimos años, con unos activos que en 1.993 ascendían a 10,3 billones de pesetas y a finales de 1.998

alcanzaban los 32 billones de pesetas.

Actividad empresarial

La empresa es una unidad organizativa de producción sometida a un plan director concebido por el empresario. Para realizar dicha tarea organizativa es preciso adquirir unos recursos (input) en el mercado y combinarlos para obtener un producto (output), que vuelve al mercado para su venta. Es también una unidad de decisión. La realización del proceso productivo exige decidir qué funciones se realizan dentro de la empresa, qué otras se adquieren fuera y qué criterios de organización interna se adoptan.

Las empresas pueden responder a distintos tipos, que se recogen en el esquema adjunto:



Las fuentes estadísticas que ofrecen información sobre esta materia son: el Registro de Cooperativas de la Consejería de Trabajo e Industria, el Directorio Central de Empresas. (DIRCE), la Estadística de Efectos de Comercio devueltos e impagados, la Estadística de hipotecas, la Estadística de sociedades mercantiles, la Estadística de Suspensiones de pago y declaraciones de quiebra, la Estadística de ventas a plazos, la Estadística sobre las actividades de Investigación científica y Desarrollo tecnológico (I+D), y el Boletín Estadístico.

Consejería de Trabajo e Industria. Registro

Ofrece información sobre cooperativas y sociedades anónimas. En el caso de las Cooperativas de primer grado, las compuestas por personas físicas, La Ley 2/85, de 2 de mayo, regula que las Delegaciones Provinciales de Trabajo e Industria han de pasar el Registro administrativo

En el caso de las Cooperativas de segundo grado, las formadas por cooperativas (y no por personas físicas), la Ley 2/85, de 2 de Mayo, regula que

el trámite se realice en la Dirección Gral. de Cooperativas.

Base de Datos de Actividad Económica de Andalucía IEA.

Ver capítulo 10

Directorio Central de Empresas. (DIRCE).

Elaborado por el INE, es un directorio que reúne a todas las empresas españolas. Su objetivo principal es posibilitar la realización de encuestas por muestreo dirigidas a empresas. Tiene además otros fines:

- Proporcionar datos estructurales del nº de empresas y unidades locales existentes en España, clasificadas según su actividad económica principal, intervalos de asalariados y condición jurídica.

- Ofrecer datos sobre demografía de las empresas en lo que se refiere a nº de altas, permanencias y bajas, por actividad económica principal, intervalos de asalariados y condición jurídica.

El DIRCE contiene los siguientes datos básicos: identificación de la unidad, localización, actividad económica principal según la Clasificación de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93), e intervalo de asalariados. Estos datos provienen básicamente de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.

El DIRCE recoge información sobre todas las actividades económicas excepto la producción agraria y pesquera, los servicios administrativos de la Administración Central, Autónoma y Local (incluida la Seguridad Social), las actividades de las Comunidades de Propietarios y el Servicio Doméstico.

Estadística de Efectos de Comercio devueltos e impagados

Es una estadística de periodicidad mensual que realiza el INE, en la cual se determina el número y el importe de los efectos de comercio descontados por los clientes que resultan impagados y que son devueltos por las entidades de crédito. Se obtienen datos sobre el número y la cuantía de los efectos, desagregados a su vez por clase de entidad: bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito, desagregados a nivel provincial, de comunidades autónomas y nacional.

Estadística de hipotecas

Es una estadística de periodicidad mensual, elaborada por el INE, que proporciona información sobre el número de bienes que se han hipotecado y del importe obtenido al formalizar las correspondientes hipotecas. La estadística se realiza mensualmente a partir de la información facilitada por los Registros de la Propiedad y los Registros Mercantiles de todo el territorio Nacional, incluidas Ceuta y Melilla. Esta información se refiere a hipotecas mobiliarias (establecimientos mercantiles y otros), inmobiliarias (fincas de secano, regadío, viviendas construidas, solares, viviendas proyectadas y otros) y buques (mercantes y pesqueros).

Estadística de sociedades mercantiles

Se creó por Orden de 30 de septiembre de 1938. Sin embargo, la Ley de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil a las directivas comunitarias, el Real Decreto Legislativo de 22 de diciembre de 1989, sobre el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el posterior Reglamento del Registro Mercantil, afectaron a la parte operativa y conceptual de esta estadística a partir de enero de 1990.

Su objetivo es medir la demografía de las sociedades. Esta estadística ofrece información mensual de las sociedades cre-

adas, de las sociedades disueltas, y de aquellas en las que se han producido modificaciones de capital. Se obtienen datos por provincias, comunidades autónomas y para el total nacional a partir de los datos suministrados por el Registro Mercantil Central que recoge información de todo el territorio nacional, incluidas Ceuta y Melilla.

Estadística de Suspensiones de pago y declaraciones de quiebra.

Es una estadística de periodicidad mensual, realizada por el INE, que recoge información sobre el número de expedientes de Suspensiones de Pago y Declaraciones de Quiebra que se inician en los Juzgados de Primera instancia e Instrucción en el territorio nacional, incluidas Ceuta y Melilla. El ámbito poblacional de la estadística lo constituyen todos los expedientes de Suspensiones de pago y Declaraciones de Quiebra iniciados en los juzgados. Se obtienen datos por provincias y por comunidades del número de suspensiones y quiebra, así como del activo y pasivo de la empresa en estas situaciones.

Estadística de ventas a plazos

Ofrece información sobre el volumen de las ventas a plazos de aquellos bienes muebles inscritos en los Registros de Venta a Plazos. La información es suministrada mensualmente en soporte informático por el Registro Central de Ventas a Plazos, que centraliza la información de los Registros de Ventas a Plazos provinciales.

Esta estadística tiene una cobertura limitada pues sólo contabiliza los bienes inscritos en el Registro de Ventas a Plazos durante el mes de referencia ya que la Ley no obliga a la inscripción en el Registro con generalidad.

La información se refiere a los contratos de compraventa de bienes muebles inscritos, así como su valor al contado y financiado registrado en el territorio nacional, incluidas Ceuta y Melilla. La cuantía del desembolso inicial y el tiempo máximo para el pago del precio aparece en el Real Decreto, de 18 de diciembre, de 1985.

Estadística sobre las actividades de Investigación científica y Desarrollo tecnológico (I+D)

Ver capítulo 3.

Boletín Estadístico

Es una publicación de carácter mensual que edita el Banco de España.